



PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CHILE

PRESIDENCIA CONSEJO SUPERIOR		
------------------------------------	--	--

DIRECCIÓN		
-----------	--	--

SUBDIRECCIÓN		
--------------	--	--

DEPARTAMENTO JURÍDICO	26/8 26.º	<i>[Handwritten signature]</i>
--------------------------	--------------	--------------------------------

DEPARTAMENTO FINANZAS Y PRESUPUESTOS	22/8	<i>[Handwritten signature]</i>
--	------	--------------------------------

SUBDEPARTAMENTO ADQUISICIONES	26/08 19/08 16/08	<i>[Handwritten signature]</i>
----------------------------------	-------------------------	--------------------------------

DEPARTAMENTO INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO		
--	--	--

DEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN		
---	--	--

DEPARTAMENTO DESARROLLO INSTITUCIONAL		
---	--	--

DEPARTAMENTO INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN		
--	--	--

DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS		
-------------------------------------	--	--

CONTRALORÍA INTERNA		
------------------------	--	--

UNIDAD DE COMUNICACIONES		
-----------------------------	--	--

OFICINA DE PARTES		
----------------------	--	--

DISTRIBUCIÓN

-Dirección -Depto. de Finanzas y Presupuestos -Subdepto. de Adquisiciones -Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación -Departamento Jurídico -Of. Partes y Archivo		
---	--	--

JEQ *[Handwritten mark]*

4520

REF. : Aprueba bases administrativas, técnicas y sus respectivos anexos, para contratar el Servicio de Consultoría Estudio Acceso a la Justicia de Mujeres Víctimas De Violencia que son Usuarias del Poder Judicial, para la Corporación Administrativa del Poder Judicial y autoriza el llamado a licitación pública a través del sitio www.mercadopublico.cl.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 470

Santiago, 27 AGO 2019

VISTOS:

Los artículos 506 y siguientes del Código Orgánico de Tribunales; Ley de Presupuesto del presente año; Ley N°19.886 y su reglamento establecido por Decreto N°250 del 2004 del Ministerio de Hacienda; la glosa 02 contemplada en la Ley de presupuestos, de la partida correspondiente a la Dirección de Compras y Contratación Pública; y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante requerimiento N°5098784, la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación de la Corte Suprema, solicita publicar la licitación para la contratación del Servicio de Consultoría Estudio Acceso a la Justicia de Mujeres Víctimas De Violencia que son Usuarias del Poder Judicial.

2. Que, consultado el catálogo electrónico en el portal www.mercadopublico.cl, el servicio solicitado no se encuentra en convenio marco de la Dirección de Compras Públicas.

3. Que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9° del Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que reglamenta la ley de compras, procederá la licitación pública por regla general.

RESUELVO:

1° AUTORIZÁSE el llamado a licitación pública entre 1.000 e inferior a 2.000 UTM, para la contratación del servicio mencionado en la referencia, para la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

2° APRUÉBASE las bases administrativas, técnicas y sus respectivos anexos, los que se adjuntan e integran la presente resolución.

3° PUBLÍQUESE la presente Resolución, las bases administrativas, las bases técnicas y sus respectivos anexos en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página Web www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

[Handwritten signature]
ANTONIO F. ROJAS BARRA
Jefe Departamento de Finanzas y Presupuestos

